



## PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE TRANSFERENCIAS

### 1. ¿Cuál es la diferencia entre una transferencia "Intra-distrital" y una transferencia "Inter-distrital"?

Una transferencia "Intra-distrital" es una transferencia entre dos escuelas dentro del Distrito Escolar de La Mesa-Spring Valley y se basa en el domicilio de su casa. Por ejemplo, si vive en la ciudad de La Mesa y su escuela de residencia es Murray Manor, pero quiere que sus hijos vayan a la escuela La Mesa Dale, debe llenar la solicitud de transferencia intra-distrital.

Una transferencia "Inter-distrital" es una transferencia entre dos distritos y se basa en el domicilio de su casa. Por ejemplo, si vive en la ciudad de Lemon Grove y su distrito de residencia es el Distrito Escolar de Lemon Grove, pero quiere que sus hijos vayan a la escuela secundaria Parkway Middle, debe llenar la solicitud de transferencia inter-distrital.

### 2. ¿Dónde puedo obtener las solicitudes de transferencias?

Los solicitud de transferencia intra-distrital está disponible en el sitio web del distrito ([www.lmsvschools.org](http://www.lmsvschools.org)) y se envía a través de un formulario de Google. La solicitud de transferencia inter-distrital también está disponible en el sitio web del distrito ([www.lmsvschools.org](http://www.lmsvschools.org)) y en todas las demás oficinas de distritos escolares (por ejemplo, la oficina del Distrito Escolar de Lemon Grove). Si está solicitando una transferencia inter-distrital para asistir a una escuela del Distrito Escolar La Mesa-Spring Valley, primero debe pedirle a su distrito de residencia que firme la solicitud antes de entregarla a La Mesa-Spring Valley School District. Luego, entregue la solicitud en persona en el Departamento de Apoyos Estudiantiles del Centro Educativo ubicado en: 4750 Date Ave., La Mesa CA 91942 ó por correo electrónico a [transfers@lmsvsd.net](mailto:transfers@lmsvsd.net).

### 3. ¿Cuáles son los plazos para las solicitudes de transferencia?

El Distrito Escolar de La Mesa-Spring Valley comenzará a aceptar solicitudes de transferencias y proporcionar firmas de partida comenzando el 1º de febrero. Las solicitudes de transferencia recibidas durante el período de inscripción abierta (del 1º de febrero al 31 de marzo) se concederán según la disponibilidad de cupo y las normas de transferencia. Si las solicitudes exceden el cupo disponible, se utilizará un proceso de selección aleatorio e imparcial para determinar el orden de aceptación. Tenga en cuenta que seguiremos aceptando transferencias después del cierre del marco de inscripción, pero se tramitarán en el orden en que fueron recibidas. Las solicitudes de transferencias inter-distritales (transferencias para dejar el Distrito Escolar La Mesa-Spring Valley) son tramitadas a diario.

### 4. ¿Cómo sabré si mi transferencia ha sido aprobada?

Recibirá una copia de la solicitud de transferencia tramitada por correo electrónico. Si la transferencia fue aprobada, debe inscribir a su hijo dentro de las 2 semanas posteriores a la fecha de la notificación de aprobación de la transferencia. Si la transferencia no ha sido aprobada o si ha sido puesta en una lista de espera, debe inscribir a su hijo en su escuela de residencia.

### 5. ¿Debo llenar una solicitud de transferencia anualmente?

En general, no. Se requiere que las solicitudes de transferencia se llenen bajo estas circunstancias:

- **Inscripción en TK** – Si quiere asistir a un TK que no sea en la escuela donde le asignaron el TK según su



residencia.

- **Inscripciones de kindergarten hasta 6º grado** – Para estos grados se llena la solicitud de transferencia solamente una vez si desea asistir a una escuela que no sea su escuela de residencia. Si esta transferencia es aceptada, solamente corresponde a la escuela que usted solicitó. Si quiere trasladarse a una escuela diferente, debe llenar una nueva solicitud de transferencia.
- **Inscripciones en escuelas secundarias (o inscripciones en academias para cualquier grado que haga la transición al recinto de la academia)** – Se requiere una nueva solicitud de transferencia si la escuela secundaria o academia no es su escuela de residencia.
- **Cambio de residencia** – Si se mudan en cualquier momento a una escuela o distrito de residencia (en la mitad del año o entre años escolares), debe llenar una nueva solicitud de transferencia.
- **Si quiere cambiarse de la escuela que usted solicitó** – Si actualmente asiste a una escuela bajo una transferencia aprobada pero está solicitando para cambiarse a una escuela diferente, se requiere llenar una nueva solicitud de transferencia.

#### **6. ¿Puedo presentar una solicitud de transferencia intra-distrital para LMSV y también una solicitud de transferencia inter-distrital para asistir a una escuela de otro distrito al mismo tiempo?**

Puede llenar ambas solicitudes de transferencia intra-distrital e interdistrital para su hijo. Sin embargo, si su transferencia intradistrital a una escuela de LMSV es aceptada, deberá confirmar su decisión inscribiéndose en esa escuela dentro de las dos semanas posteriores a la notificación de aprobación (ver #4 arriba). Si elige procurar con su solicitud de transferencia interdistrital a un distrito diferente, notifique al Depto. de Apoyos Estudiantiles del distrito de LMSV lo antes posible para que podamos ofrecer el cupo disponible a otros alumnos.

#### **7. ¿Puedo incluir más de una escuela en la solicitud de transferencia?**

Sí; sin embargo, asegúrese identificar cuál escuela es su primera y segunda opción. Haremos lo posible para complacerle conforme a la información que proporcione.

#### **8. ¿Cuáles son las razones por las que mi transferencia puede ser denegada?**

Las transferencias pueden ser denegadas debido a la capacidad del programa, asistencia insatisfactoria, mala conducta y/o excesivas tardanzas.

#### **9. Si se rechaza mi transferencia, ¿cuál es el proceso de apelación?**

Si se niega una solicitud de transferencia, los padres/tutores del estudiante pueden presentar una apelación enviando un correo electrónico a [transfers@lmsvsd.net](mailto:transfers@lmsvsd.net). Recibirá una notificación sobre el estado de su apelación dentro de los 15 días posteriores a su apelación. Si la apelación aún es denegada, pueden presentar una apelación en la Secretaría de Educación del condado del distrito de residencia del alumno dentro de los 30 días posteriores desde haber recibido el aviso oficial de denegación de la transferencia.

#### **10. ¿Cuáles son las condiciones bajo las cuales mi transferencia puede ser revocada o rescindida?**

Una transferencia puede ser revocada durante el año escolar si los esfuerzos para envolver a los padres/tutores legales en corregir la conducta inaceptable o situaciones de asistencia no han sido efectivos.

#### **11. ¿Se dispone de transporte si la transferencia de mi hijo es aprobada?**

No, el transporte es la responsabilidad del padre/tutor legal y no se dispone para transferencias.